

CERTAMEN INFANTIL DE DIBUJOS DE TERROR

La Biblioteca Pública Municipal “Rocío Ostos Estévez” junto con la Delegación de Cultura del Ayuntamiento de Gines, convoca el *Certamen Infantil de Dibujos de Terror* con arreglo a las siguientes

BASES

1. Podrán participar en este certamen los niños y las niñas que pertenezcan a las categorías:
 - 1.- ALEVÍN: 3º y 4º de primaria
 - 2.- INFANTIL: 5º y 6º de primaria
2. La temática de los dibujos deberá corresponder al género de terror. Entendemos por terror a todo aquello que involucre un suceso paranormal, siniestro o macabro que despierte la sensación de miedo; algunos elementos posibles son seres extraños o amenazantes, espíritus, brujas, fantasmas, monstruos, etc.
3. Cada concursante podrá presentar un solo trabajo original e inédito, no galardonado en otros certámenes.
- 4.- Los dibujos deberán presentarse en un folio A4 por una sola cara.
- 5.- El trabajo no podrá contener ninguna reseña personal que pueda identificar su autoría.
6. Las obras se podrán presentar por una de estas vías:
 - a) En sobre cerrado y en el exterior se hará constar *Certamen Infantil de Dibujos de Terror*.
En el interior y en sobre cerrado, el autor hará constar su nombre-apellidos, junto con la dirección postal, teléfono, fotocopia del DNI o pasaporte de padre/madre/tutor, y se dirigirán a la Biblioteca Pública Municipal “Rocío Ostos Estévez” C/ Ntra. Sra. del Rocío nº. 2 41960 Gines – Sevilla.
 - b) Enviando por mail, en archivos PDF por separado, el relato y los datos personales del autor y de padre/madre/tutor a biblioteca@aytogines.es con el asunto *Certamen Infantil de Dibujos de Terror*.
7. El plazo de presentación de las obras será hasta el 7 de octubre de 2022.
8. Se concederá un premio por categoría compuesto por un lote de libros patrocinado por la editorial La Galera.
9. Las obras premiadas se darán a conocer por redes sociales el día 31 de octubre de 2022 con motivo de la celebración del *Akelarre Literario Halloween*.
10. El fallo del jurado será inapelable, pudiendo quedar desierto el premio.
11. El Ayuntamiento se reserva todos los derechos de propiedad y uso de la propuesta premiada, así como los derechos de publicación, en una antología de obras presentadas al concurso.
12. Los originales presentados a concurso no serán devueltos.
13. Los trabajos premiados serán publicados en los medios de comunicación municipales.
14. La participación en el presente concurso implica la íntegra aceptación de lo recogido en las bases y la conformidad con la decisión del jurado.
15. Es obligatoria la presencia de los ganadores en la entrega de premios. Si por causa de fuerza mayor no pudieran asistir, deberán comunicarlo a la organización y delegar en alguna persona para la recogida del premio.